

FORMALIZA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE SANTIAGO.

RESOLUCION EXENTA Nº 3064

SANTIAGO, 31 DIC 2019

VISTOS:

El Decreto de Nombramiento Nº 558/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley Nº 19.553, artículo 7º que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios; Decreto 983/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones Nº 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; el Oficio Ordinario Nº 39987/2019 de Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos e incentivan el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía;

2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas;

3. Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 19 del Decreto Supremo Nº 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo 2020 suscrito con el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, con fecha 29 de noviembre de 2019;

16335557

RESUELVO:

1. FORMALÍCESE el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Gonzalo Blumel Mac – Iver y el Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, don Felipe Guevara Stephens, mediante el cual se establecen las metas de gestión a cumplir durante el año 2020, cuyo texto se adjunta.



MARÍA PAZ TRONCOSO GUZMAN
SUBSECRETARIA (S) DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO



FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCM / CVC / CHM / EVT

Distribución:

- Ingrid López - Auditoría Ministerial Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Magaly Reveco - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Regional
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo.
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento Planificación y Control Institucional (Secretaría y Analistas)
- Oficina de Partes



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
AÑO 2020

A 29 de noviembre de 2019 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) artículo 7º de la Ley Nº 19.553 concurren, por una parte, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por su Ministro don Gonzalo Blumel Mac-Iver, domiciliado en el Palacio de La Moneda S/N, en la ciudad de Santiago de Chile; y por la otra, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Intendente y Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional don Felipe Guevara Stephens, con domicilio en calle Bandera Nº 46, comuna de Santiago, y han convenio lo siguiente:

PRIMERO: Existe la necesidad de generar un mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas relacionadas a éstas.

SEGUNDO: El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2020 a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a los equipos de trabajo que se detallan:



EQUIPO N° 1: “DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN Y DEPARTAMENTO JURÍDICO”

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de eficientar la oportuna ejecución de la inversión	CALIDAD PROCESO Porcentaje de respuestas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas realizadas respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020	80%	Porcentaje	10%	(Número de respuestas realizadas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Unidad técnica c) Nombre del proyecto d) Analista responsable del proyecto e) ID proceso de licitación f) Fecha apertura proceso de licitación. g) Fecha ingreso de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación al Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros h) Fecha respuesta de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación desde el Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros i) Días de tramitación</p>	<p>1. La medición de las solicitudes de las unidades técnicas sólo aplica a los subítulos 22, 29, 31 Programa 02 de Inversión Regional.</p> <p>2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>3. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.</p> <p>4. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la solicitud de toma de conocimiento.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Supervisar técnicamente los proyectos que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, a través del cumplimiento de la reportabilidad quincenal del Asistente Técnico de Obra (AITO) y/o Asesor Técnico de Obra (ATO) con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos en terreno	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del Asistente Técnico de Obra (AITO) y/o Asesor Técnico de Obra (ATO) contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020 / Número total de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos con AITO y/o ATO visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Subtítulo d) Fecha contrato AITO y/o ATO e) Fecha de reporte AITO y/o ATO 	<p>1. El AITO o ATO es pagado por el Gobierno Regional Metropolitano y tiene como principal función la supervisión del proyecto en la obra.</p> <p>2. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.</p> <p>3. La reportabilidad quincenal será verificada mediante la planilla Excel remitida por la respectiva Jefatura, en relación a las fechas de las letras d) Fecha de contrato AITO y/o ATO y e) Fecha de reporte AITO y/o ATO.</p> <p>4. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>5. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente de la fecha del informe del AITO/ATO.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Supervisar los proyectos del subtitulo 31 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de los proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 31 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020	80%	Porcentaje	10%	(Número de proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 31 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020/Número total de proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 31 del Programa 02 Inversión Regional, durante el año 2020)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Nómina de las IDI del subtitulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución año 2020 visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros. 2. Fichas de Terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas.	1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará con los proyectos con inicio de obras al mes de octubre 2020. 2. IDI: abreviatura de iniciativa de inversión que se refiere a estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública.



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generen gasto cuando rinden	ECONOMIA/RESULTADOS Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtitulo 33 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020	80%	Porcentaje	10%	(Número de rendiciones de los proyectos subtitulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtitulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente	1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Supervisar los proyectos del subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de los proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020	70%	Porcentaje	10%	(Número de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020/Número total de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa Inversión Regional, durante el año 2020)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Nómina de las IDI del subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución año 2020 visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital.</p> <p>2. Fichas de Terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas.</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará con los proyectos con inicio de obras al mes de octubre 2020.</p> <p>2. IDI: abreviatura de iniciativa de inversión que se refiere a estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Realizar 2 jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes a los equipos para los desafíos que se originan con la implementación de la reforma constitucional	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/Número total de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago planificadas, durante el año 2020)*100	Memorando primer y segundo semestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional, que contenga: 1. Nómina de las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con a lo menos la siguiente información: fecha de la capacitación, nombre, firma y cargo. 2. Invitación a través de correo electrónico 3. Presentación de la capacitación 4. Nómina de asistencia firmada por las jefaturas 5. Fotografías	

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Emitir los informes de legalidad en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, que se refieran a una potencial irregularidad en algún proceso de compra efectuado por el Gobierno Regional Metropolitano, con el objetivo de eficientar los plazos de respuesta ante los postulantes	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de legalidad emitidos en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de legalidad emitidos en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020/ Número total de informes de legalidad emitidos por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020)*100.	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento Jurídico a las Jefaturas de División y Administrador Regional, que contenga: a) N° de fila b) Fecha de recepción en Departamento Jurídico c) ID Mercado Público d) Reclamo e) Reclamante f) Abogado/a responsable del informe de legalidad g) Días totales de tramitación	1. Para la base de cálculo sólo se considerarán los reclamos recibidos hasta el mes de noviembre de 2020. 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la solicitud del informe de legalidad.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Normalizar los proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda, con el objetivo de realizar la rebaja contable en el SIGFE y transparentar los estados financieros, informes que dan a conocer la situación económica del Servicio	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda realizadas, durante el año 2020	70%	Porcentaje	10%	(Número de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda realizadas durante el año 2020 / Número total de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda recibidas durante el año 2020)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento Jurídico que dé cuenta de la normalización de los proyectos 6% FNDR, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Número y fecha de memorando de solicitud de normalización de la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR c) Nombre del proyecto d) Unidad técnica e) Fecha de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago f) Monto a normalizar g) Gestión realizada (carta de cobranza, demanda y/o solicitud de castigo de la deuda) h) N° de oficio y fecha de gestión realizada (carta de cobranza, demanda y/o solicitud de castigo de la deuda)	1. Para la base de cálculo sólo se considerarán las normalizaciones recibidas hasta el mes de noviembre de 2020. 2. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) susceptible de ser normalizada correspondiente al periodo 2011 al 2018 es de 509 cuyo monto asciende a \$2.722.584.826.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden.	ECONOMIA/RESULTADOS Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020.	Porcentaje	10%	(Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente	1. Para la base de cálculo sólo se considerarán las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre de 2020.



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2018, vía oficina de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2018 gestionados vía oficina de observaciones rendiciones a la entidad pública o privada y/o vía memorando para rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas, durante el año 2020.	100%	Porcentaje	10%	(Número de proyectos 6% FNDR año 2018 gestionados con oficina de observaciones a rendiciones enviados a entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo remitidos al Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número total de proyectos 6% FNDR año 2018)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2018, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (oficio de observaciones a rendiciones o memorando de rebaja contable y cierre administrativo) f) N° de oficio y fecha con observaciones a rendiciones a entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas	1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2018 es de 440.



EQUIPO N° 2: “ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DIVISIÓN E INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA”

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Levantar línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género, con el objetivo de medir avances en la implementación de los pilares de la Estrategia de Resiliencia como uno de los instrumentos de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, y elaborados enviados, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño del período visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes que dé cuenta del levantamiento de línea base de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, con avances del período Memorando cuarto trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga: 1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes con la línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género de los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia.	1. En el año 2014 la Región Metropolitana de Santiago es elegida por la Fundación Rockefeller como parte de una red internacional de 100 Ciudades Resilientes y en marco de ello se construye la Estrategia de Resiliencia. Esta estrategia actúa como el plan correlativo y operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, teniendo 6 pilares estructurales: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social. 2. La Estrategia de Resiliencia que es plan operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, la cual busca implementar soluciones integrales para enfrentar los desafíos generados por la globalización, la urbanización y el cambio climático, y sus impactos a nivel social y económico. 3. El objetivo de los indicadores de Ética y Equidad de Género es que permitan medir el impacto de forma transversal en cada uno de los pilares de la Estrategia de Resiliencia, radica en primer lugar en la falta de información relacionada con estos temas, sobre todo en los Pilares de Gestión de Riesgos, Movilidad Urbana y Medio Ambiente. 4. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 5. Cada informe será reportado trimestralmente.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	<p>Generar el diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031, que es el instrumento de planificación de carácter estratégico y territorial, con el objetivo de planificar la Región Metropolitana de Santiago de acuerdo a las dimensiones del Desarrollo Sustentable (social, económico, medioambiental y político-institucional) y articular la acción de actores claves y promoviendo -de manera indirecta- la inversión privada en la Región</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031 elaborados y enviados, durante el año 2020</p>	100%	Porcentaje	10%	<p>(Número de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031 elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031 elaborados y enviados, durante el año 2020) *100</p>	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de desempeño del período visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional que dé cuenta del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031 	<p>1. Los informes de desempeño trimestral del diagnóstico para la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 - 2031 contendrán los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Evaluación ex-post Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021 Informe 2: Identificación del problema central y elaboración de la línea de base Informe 3: Estudio de la oferta (revisión de otras estrategias y políticas) e identificación de actores y grupos relevantes Informe 4: Análisis de causas y efectos (árbol de problemas) Informe 5: Conclusiones: plan de trabajo de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031 <p>2. El diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031 debe contener la transversalización de género, que es el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, que las experiencias y necesidades o intereses sean una dimensión integral con el fin de que se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad, con el objetivo de lograr la igualdad de géneros.</p> <p>3. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p> <p>4. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Evaluar territorialmente y estratégicamente la pertinencia a los proyectos que ingresan a financiamiento del FNDR con la aplicación de indicador de bienestar territorial con el objetivo de apoyar técnicamente la priorización de las iniciativas y mejorar la toma de decisiones en las dimensiones territoriales de accesibilidad, infraestructura y ambiental	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicador de bienestar territorial y elaborados durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicador de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes planificados de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicadores de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020).	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1. Informe de evaluación territorial y estratégica del periodo visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional que dé cuenta de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicador de bienestar territorial	1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020. 2. El Indicador de Bienestar Territorial (IBT) es el resultado ponderado de las dimensiones territoriales de la Accesibilidad, Infraestructura y Ambiente para el Gran Santiago. Esta herramienta, permite identificar y medir el bienestar de la población, en base a parámetros geográficos de localización. Su uso contribuye a decisiones de políticas públicas focalizadas (unidad de análisis es la manzana censal). El desarrollo de este indicador fue por la Cámara Chilena de la Construcción a través de la Corporación Ciudades y el Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez, que para todos efectos son los dueños de la información. 3. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Obtener recomendación técnica favorable para estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago cuyo objetivo es constituirse como línea base para la futura Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y para establecer prioridades para la focalización de recursos y potenciar la matriz productiva de Región	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago elaborados y enviados, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago durante el año 2020)	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1. Informe de desempeño del periodo visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional que dé cuenta del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago	1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Constituir mesa de participación ciudadana, espacio de coordinación para que diseñe, sancione y evalúe la implementación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo y democrático, con dependencia directa del Gobernador Regional y elaborar propuesta de reglamento regional de participación ciudadana cuyo objetivo es fortalecer la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional.	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de constitución de mesa de participación y elaboración de propuesta de reglamento regional de participación ciudadana realizados, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño sobre la constitución de mesa de participación ciudadana y la elaboración de propuesta de reglamento regional de participación ciudadana realizados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño sobre la constitución de mesa de participación ciudadana y la elaboración de propuesta de reglamento regional de participación ciudadana realizados, durante el año 2020)*100	Memorando primer y segundo trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño del periodo visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación que dé cuenta de la constitución de mesa de participación ciudadana. Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño del periodo visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación que dé cuenta de la elaboración de propuesta de reglamento de participación ciudadana.	1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Realizar informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas intercomunales o regionales en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto para la ciudadanía	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región)	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos del período respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos- en el cuarto trimestre- que dé cuenta del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región</p>	<p>1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p> <p>2. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>



ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Actualizar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6% con el objetivo de efficientar la asignación de los recursos regionales y los tiempos de postulación por parte de las unidades técnicas	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6% elaborados y enviados, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1) Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos con estado y avance del periodo que dé cuenta de la actualización y difusión del Manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%	1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	<p>Aplicar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las unidades técnicas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad que se atiende en forma presencial</p>	<p>CALIDAD/PROCESO</p> <p>Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>10%</p>	<p>(Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020/ Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020)*100</p>	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Nombre Unidad Técnica c) Modalidad de postulación d) Analista que lo atendió e) Se le entregó encuesta (SI/NO) f) Contestó la encuesta (SI/NO)</p> <p>2. Copias de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas en el período.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas</p>	



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL**



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Implementar y cargar documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales con el objetivo de eficientar la ejecución de las iniciativas de inversión aprobadas por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales elaborados, durante el año 2020	80%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales elaborados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales durante el año 2020)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1) Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos con estado y avance del periodo que dé cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales	1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.



EQUIPO N° 3: "DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Verificar la autenticidad y legalidad con las entidades bancarias de la totalidad de las boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago con el objeto de evitar posibles fraudes y resguardar los recursos públicos	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago con la autenticidad y legalidad de la entidad financiera, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago, durante el año 2020/Número total de boletas de garantía recibidas a nombre y en custodia del Gobierno Regional de Santiago, durante el año 2020)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas con, a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) N° de boleta de garantía c) Fecha boleta de garantía d) Envío a verificación de autenticidad y legalidad: SI/NO 2. Documento de respaldo de la Jefatura del Departamento de Finanzas que acredite la solicitud de verificación de la autenticidad y legalidad de la boleta de garantía ante la entidad financiera	1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	<p>Eficientar los plazos de pago a 10 días corridos de los estados de pago a proveedores del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de aportar a mejorar el desempeño de la ejecución presupuestaria</p>	<p>EFICIENCIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de pago de los estados de pago de proveedores del Programa 02 Inversión Regional efectuados en un plazo no superior a 10 días corridos, durante el año 2020</p>	75%	Porcentaje	10%	<p>(Número de pagos de estados de pago de proveedores del Programa 02 Inversión Regional efectuados en un plazo igual o inferior a 10 días corridos efectuados, durante el año 2020 / Número total de pagos de estados de pago a proveedores efectuados del Programa 02 Inversión Regional durante el año 2020)*100</p>	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte Sistema SAGIR que verifique fecha de ingreso y fecha de pago a proveedores del estado de pago Reporte SIGFE con pagos efectuados por subtítulo del estado de pago 	<p>1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	<p>Eficientar y aumentar el pago a través de transferencias electrónicas a proveedores y unidades técnicas y disminuir la emisión de cheques con el objetivo de evitar la caducidad y la reemisión por malos endosos de éstos</p>	<p>EFICIENCIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de transferencias electrónicas de pago a proveedores y unidades técnicas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020</p>	85%	Porcentaje	10%	<p>(Número de transferencias electrónicas de pago a proveedores y unidades técnicas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/ Número total de pago a proveedores y unidades técnicas efectuados durante el año 2020)*100</p>	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas corrientes que acredite pago por transferencia y/o cheque a proveedores y unidades técnicas del Gobierno Regional Metropolitano.</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Aplicar encuesta para medir el nivel de satisfacción usuaria en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y su cantidad	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de encuestas de satisfacción usuaria aplicadas en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020	70%	Porcentaje	10%	(Número de encuestas de satisfacción usuaria aplicadas en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número de encuestas de satisfacción usuaria entregadas por la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Propuesta de encuesta de satisfacción usuaria</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Nombre Usuario/a d) Tipo de atención (presencial o virtual) e) Se le entregó encuesta (SI/NO) f) Contestó la encuesta (SI/NO)</p> <p>2. Copias de las encuestas de satisfacción usuaria aplicadas en el periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Informe final de diagnóstico y resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción usuaria</p>	

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Digitalizar y completar los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997 en Tabla de Descripción Documental (TDD) de los expedientes impresos oficiales emitidos por el Servicio los años 1995, 1996 y 1997 y valoración y eliminación de éstos, con el objetivo de resguardar los activos de información históricos que ya han perdido su valor para ser conservados físicamente	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997 digitalizados y completados en Tabla de Descripción Documental, durante el año 2020	85%	Porcentaje	10%	(Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020/ Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Catastro de expedientes impresos oficiales emitidos por el Servicio los años 1995, 1996 y 1997, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado (SI/NO) f) Completado en TDD (SI/NO) g) Valorado y eliminado (SI/NO) h) Número y fecha Resolución que autoriza eliminación i) Fotografías de la eliminación</p>	<p>1. La Política Cero Papel y el Instructivo Presidencial N°1 del 24/01/2019 indica que al 31/12/2021 deben estar digitalizados todos los documentos oficiales y legales de los Servicios Públicos.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Eliminar egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020.	Porcentaje	10%	(Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020/Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Catastro de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado de acuerdo a valoración (SI/NO) f) Resolución que autoriza eliminación g) Fotografías de la eliminación	Para la eliminación de documentos se aplicarán las siguientes normas: a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley. b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos. c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Aplicar Programa de Inducción al menos al 100% de las nuevas contrataciones que ingresen al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de entregar al nuevo funcionario información básica y necesaria sobre el funcionamiento, organización y procedimientos del Servicio facilitando el proceso de adaptación y eficientando un mejor desempeño en un periodo menor	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de nuevas contrataciones que ingresan al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Programa de Inducción aplicado, durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de nuevas contrataciones que ingresan al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Programa de Inducción aplicado, durante el año 2020/Número total de nuevas contrataciones ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago durante el año 2020)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Nómina de nuevas contrataciones ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago</p> <p>2) Nómina de asistencia de nuevas contrataciones ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que evidencie su participación en el Programa de inducción</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe de Evaluación de la aplicación del Programa de Inducción que incluya detección de oportunidades de mejora</p>	<p>Nota 1: Se considerarán las contrataciones en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerarán los ingresos hasta el mes de noviembre</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Implementar un Plan de Calidad de Vida, con el objetivo de lograr mejores grados de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social por parte de los/as funcionarios/as en su labor y en su entorno de trabajo, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y así entregar mejores servicios a la ciudadanía	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de actividades del Plan de Calidad de Vida implementadas, durante el año 2020	50%	Porcentaje	10%	(Número de actividades del Plan de Calidad de Vida implementadas, durante el año 2020/ Número total de actividades del Plan de Calidad de Vida, durante el año 2020)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Plan de Calidad de Vida con sus actividades Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño que dé cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Calidad de Vida	



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Emitir las órdenes de compra por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra por convenio marco y/o trato directo en el Servicio.	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2020.	90%	Porcentaje	10%	(Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2020 / Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año 2020 a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Reporte visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento de la plataforma SGA, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha recepción en Departamento Gestión de Abastecimiento c) Número y fecha de orden de compra d) Tipo de compra e) Analista responsable de la orden de compra f) Días totales de tramitación 2. Reporte de la plataforma Mercado Público con total de órdenes de compra	1. Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes: a) Solicitud de Compra aprobada b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria o de Fondos c) Cotización (si aplica) 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la recepción de la orden de compra en el Departamento de Gestión de Abastecimiento. 4. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Difundir el proceso de interoperabilidad entre las plataformas de Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en el marco del proceso de modernización y transformación digital del Estado, instruido mediante oficio Ord. N° 153 de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda para la integración de las plataformas de los sistemas financieros y de compras públicas con el fin de automatizar algunos procesos manuales respecto al control de las compras, disponibilidad y ejecución presupuestaria y de fondos	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020/Número total de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento con estado y avance del periodo que dé cuenta de la elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE)	1. Para el año 2020, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

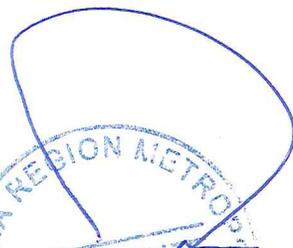
TERCERO: Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la letra c) del Artículo 3° y 7° de la Ley Nº 19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionadas, dará derecho de percibir durante el año 2021 el Incremento por Desempeño Colectivo a todos los funcionarios que integren los respectivos Equipos de Trabajo, cuya nómina de integrantes adjunta se entiende forma parte de este Convenio.

CUARTO: El nivel de cumplimiento de las metas será verificado conforme se establece en los artículos 24° y 25° del Reglamento aprobado por Decreto Nº 983 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

QUINTO: El presente Convenio se firma en 2 ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que lo suscriben.

SEXTO: La representación con que comparece don Gonzalo Blumel Mac-Iver, consta en Decreto Nº 543 de fecha 28 de octubre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La representación con que comparece don Felipe Guevara Stephens, consta de su designación como Intendente de la Región Metropolitana, dispuesta por el Decreto Nº 558 de fecha 29 de octubre de 2019. Siendo ampliamente conocida de las partes las personerías señaladas, éstas estiman innecesaria su inserción en este instrumento. En comprobante firman: Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública, y Felipe Guevara Stephens, Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; con domicilio en el Palacio de La Moneda S/N, por una parte, y por la otra en calle Bandera Nº 46, ambos de la comuna de Santiago.

En conformidad firman:



FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



GONZALO BLUMEL MAC- IVER
MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



JEF. AUDITORIA MINISTERIAL